

«Bismuto soluble,» inventada en los Estados-Unidos, y muy poco ó nada conocida todavía entre nosotros, pudiendo asegurar, que soy el primero en nuestro Estado, y tal vez en la República, que la da á conocer; pues no la he visto mencionada ni en los numerosos anuncios y listas de precios de droguerías, que recibo á menudo, ni en los periódicos científicos ó políticos que llegan á mis manos. Tiene la ventaja de que se encuentra en ella el magisterio de bismuto disuelto, sin que se haya alterado su composición química, y puede el médico prescribirlo con tanta confianza como si lo recetara en polvo: tiene además la ventaja de poderse administrar á las señoras y á los niños con más facilidad que los polvos, porque siendo casi insípida y repugnando ménos los líquidos que los sólidos, les será ménos molesta tomarlo: las dosis que se ingieran son más exactas, porque estando disuelto, no quedan polvos sobrantes en las cucharas, vasos ú otros trastos en que se diluyen para tomarlos, ni queda una parte de ellos en las cavidades de la boca.

Las falsificaciones se hacen muy difíciles en ella, pues siendo una solución que fácilmente se precipita con la mezcla de otras sustancias, las adulteraciones no serán posibles, y podrá tenerse siempre más confianza en este medicamento que en el magisterio sólido, tan adulterado en el día, que en Guadalajara ha causado la muerte de dos niños.

La facilidad de precipitarse el bismuto de esta solución, no es sensible para los coadyuvantes que generalmente se asocian al magisterio, tales como las preparaciones opiadas, las tinturas ó extractos amargos, y el azúcar en los jarabes diversos.

Concluyo recomendando á mis consocios, experimenten esta medicina en su práctica, seguros de que, si los resultados terapéuticos corresponden á las cualidades farmacéuticas de esta preparación, la Sociedad Médica de esta ciudad tendrá la gloria de ser la primera en haber usado y sancionado una medicina tan útil para la ciencia y tan benéfica para la humanidad.

San Luis Potosí, Mayo 8 de 1874.—FLORENCIO CABRERA.

ANATOMIA.

Voy á distraer un momento la atención de la Academia para comunicar una observación anatómica, que casualmente hicimos la semana pasada en un cadáver de una mujer que nos servía para la preparación de las venas cavas.

Es el caso: que, despues de inyectadas las venas mencionadas, abriendo el pecho y el vientre, encontramos un vastísimo absceso hepático abierto en los brónquios; la adherencia del duodeno cerca del píloro, al hígado, en sí destinada á la vesícula biliar, y la ausencia completa de este órgano.

Separado convenientemente el hígado y desecado cuidadosamente el canal hepático, hallamos en primer lugar: que este es único y penetra directamente en el hígado por el extremo derecho del diámetro transverso; como dos centímetros ántes de penetrar comunica con el canal cístico, el cual va á terminar completamente al punto en que vendria á quedar el cuello de la vesícula biliar. Al hacer la inyeccion de éste, penetraba una pequenísimas cantidad de agua, la que dilatándolo, le daba una forma algo semejante á la de una probeta. El aumento que sufría en estos momentos era tan insignificante como al que hubiera podido prestarse al canal hepático.

Inyectado este último por la misma abertura que nos sirvió para el otro y que puede verse en la pieza que adjunto, se veía salir el agua por la abertura que *le es comun con el canal pancreático* en el duodeno, refluir por éste, ó saltar por los canalículos biliares en medio del tejido del hígado, si la inyeccion se dirigia hácia este órgano.

En resumen dirémos, pues, que en la pieza que presento se halla un solo canal hepático, que desemboca directamente en el duodeno despues de unirse al pancreático; que existe el canal cístico permeable, muy pequeño, comunicando (como de costumbre) con el hepático por una de sus extremidades; y con la otra obliterada se fija al hígado: que hay ausencia completa de la vesícula, y no se encuentran vestigios de que hubiera podido existir alguna vez.

Esta anomalía, bajo el punto de vista anatómico, no tiene más interés, á no equivocarme, que el de no haber sido señalado hasta ahora.

Pero no debemos juzgar lo mismo considerándola en el terreno de la fisiología, pues he podido averiguar, que en los antecedentes que se tomaron en el hospital no figuraban ningunos datos que indicaran el que hubiera habido alguna perturbacion especial en las funciones digestivas, durante 25 ó 30 años á que podia alcanzar la memoria de la enferma á su entrada al hospital, si no fueron los consiguientes á la enfermedad aguda que llevaba y por la que se vió terminar su vida.

Trascribo estos datos á la seccion de Fisiología para que obtenga de ellos la utilidad que merezcan.—México, Julio 8 de 1874.

NICOLAS SAN JUAN.